

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el siete de mayo de dos mil doce en **CIESM-INTEVÍA**, sita en c/ [REDACTED], Barajas Park (Madrid).

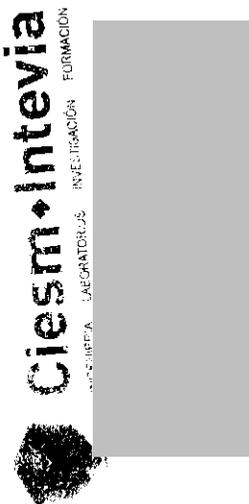
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida al **CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, SA**, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 31-10-05.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se había producido la fusión de CIESM e INTEVÍA, dando lugar a la empresa denominada CIESM-INTEVÍA, SLU. Habían remitido una solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incluir el cambio de denominación del titular y ampliación de las actividades autorizadas. \_\_\_\_\_
- La instalación radiactiva tiene una delegación autorizada ubicada en las instalaciones de la empresa CIESM-INTEVÍA indicadas al principio del acta. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4

- Tenían 2 equipos marca [REDACTED]; [REDACTED] nº 21431 y nº 36502, y un equipo marca [REDACTED] nº 300705769, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. \_\_\_\_\_
- Para almacenar los equipos disponían de una caseta blindada, de uso exclusivo, sin constar el límite autorizado de equipos. \_\_\_\_\_
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. \_\_\_\_\_
- No había equipos almacenados. \_\_\_\_\_
- Tenían unas marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. \_\_\_\_\_
- No estaban los Diarios de Operación de los equipos. Se manifestó que cada Diario acompañaba a su equipo. \_\_\_\_\_  
Mostraron registros de limpieza y lubricación realizada por personal de la instalación aplicando un procedimiento escrito, 6 meses antes de la fecha del último uso, con resultados conformes. \_\_\_\_\_  
Presentaron registros de inspección mecánica completa y limpieza realizada por una entidad autorizada ([REDACTED]), 2 años antes de la fecha de su último uso, con resultados conformes. \_\_\_\_\_  
Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes selladas, emitidos por el titular, 12 meses antes de la fecha de su último uso, cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que habían aplicado los procedimientos y medios de la UTPR de CIESM, que había sido clausurada por Resolución del CSN de fecha 13-10-10. \_\_\_\_\_
- Habían remitido una solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incluir como actividad autorizada la realización de ensayos de hermeticidad de fuentes selladas. \_\_\_\_\_
- Mostraron registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los 2 equipos [REDACTED]; realizada 5 años antes de la fecha de su último uso por entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los criterios de aceptación. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

- Consta una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (D<sup>a</sup>. [REDACTED] de 20-12-07). \_\_\_\_\_
- Constan una licencia de Supervisor y 4 de Operador, vigentes. \_\_\_\_\_
- Presentaron registros de formación continua bienal sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión en febrero de 2012). \_\_\_\_\_
- Los trabajadores estaban clasificado-s radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2011 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. \_\_\_\_\_
- Tenían operativos 3 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, marca [REDACTED] calibrados por el fabricante o en un laboratorio legalmente acreditado y verificados internamente, de acuerdo al procedimiento escrito fechado en 2012, remitido al CSN, que establecía la calibración en un laboratorio legalmente acreditado en intervalos  $\leq 6$  años y verificación en intervalos  $\leq 6$  meses. \_\_\_\_\_



**Ciesm** ♦ **Intevia**  
COMUNICACIÓN

#### OBSERVACIONES

- En la especificación 3<sup>a</sup> no está indicado el número máximo de equipos que se pueden almacenar en la delegación de Madrid. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- Había cambiado la denominación del titular. Habían remitido una solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incorporar dicho cambio. \_\_\_\_\_
- Los certificados de hermeticidad de las fuentes selladas estaban emitidos por el titular (Especificación 27<sup>a</sup>). Habían enviado una solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incluir como actividad autorizada la realización de ensayos de hermeticidad de fuentes selladas. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

SN

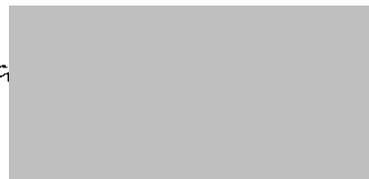
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de mayo de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CIESM-INTEVÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



ZORRICOZO, 18 DE MAYO 2012



TRÁMITE INSPECCIÓN CSN/AIN/21/IRA/1784/12

D. [REDACTED] como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 09 de mayo de 2012 por D. [REDACTED], inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 07 de mayo de 2012 en nuestras dependencias de Madrid, con el fin de realizar una Inspección de control de la instalación radiactiva de 2ª categoría, para su uso industrial, con Autorización de modificación (MO-5) concedida al **CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS, SA (CIESM)** por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 31 de octubre de 2005.

A continuación, y atendiendo la recomendación efectuada en dicha acta por el Inspector, se procede a indicar las acciones correctoras o las mejoras a las que la Instalación se compromete, junto con los plazos de implantación, para subsanar las desviaciones que se describen en la misma.

**Acciones Correctoras:**

- *Había cambiado la denominación del titular. Habían remitido una solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incorporar dicho cambio.*
- *Los certificados de hermeticidad de las fuentes selladas estaban emitidos por el titular (especificación 27ª). Habían enviado solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incluir como actividad autorizada la realización de ensayos de hermeticidad de fuentes selladas.*

Se expone que:

- El cambio de denominación de titular fue comunicado a CSN en primera instancia el 17 de enero de 2011, y posteriormente el 20 de junio de 2011 junto con ampliación de modificación.
- Los certificados de hermeticidad de las fuentes si que estaban disponibles en el momento de la inspección. Dichos certificados fueron emitidos durante el año 2011 por la propia Instalación radiactiva y las pruebas fueron realizadas por el Supervisor de la misma (IRA-1784), D. [REDACTED], con la metodología y los medios de la Unidad Técnica de Protección Radiológica CIESM, a la espera de homologación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de los procedimientos y medios, solicitada el 20 de junio de 2011.
- Se espera que durante el año 2012 dichos procedimientos y medios sean validados por el Consejo de Seguridad Nuclear, momento a partir del cual los certificados emitidos tendrán validez a todos los efectos.

Ruego no sea expuesto al público cualquier información referente a nombres de personas, empresas externas a la Instalación Radiactiva y/o marcas comerciales de terceros, así como el procedimiento de calibración que se adjunta como anejo al acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9395

Fecha: 21-05-2012 13:49



Fdc